	PROCESO: SEGURIDAD JURÍDICA	CÓDIGO PR-GJ-10		
		PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS		
	FECHA DE EMISIÓN			31 10 2022
	VERSIÓN 1			

1. OBJETIVO

Establecer y mantener una metodología que permita identificar, actualizar y realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los requisitos legales y/o normativos, aplicables a los procesos de la entidad.

2. ALCANCE

Inicia desde la identificación de los requisitos legales y normativos aplicables a cada uno de los procesos de la entidad y su actualización, finalizando con el seguimiento y publicación del normograma actualizado en la página web de la Entidad.

3. POLITICA DE OPERACIÓN

De conformidad a la Norma Técnica ISO 9001:2015, numeral 8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios. “Cuando se determinan los requisitos para los productos y servicios que se van a ofrecer a los clientes, la organización debe asegurarse de que:

a) Los requisitos para los productos y servicios se definen, incluyendo:”

- 1-cualquier requisito legal y reglamentario aplicable,
- 2- Aquellos considerados necesarios por la organización,


Será responsabilidad de la Oficina Jurídica efectuar la revisión de los cambios normativos informados por los líderes de proceso, consolidar y actualizar la matriz de Requisitos Legales (normograma) semestralmente, y solicitar al proceso de Sistemas de información la publicación en la página web.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

Constitución: La constitución política, también llamada Carta magna o Carta Fundamental, es la ley máxima y suprema de un país o estado. En ella se especifican los principales derechos y deberes de sus participantes, y define la estructura y organización del Estado.

Ley: Norma expedida por el congreso de la república y que tiene como característica ser de contenido general, abstracto e impersonal.

R

	PROCESO: SEGURIDAD JURÍDICA	CÓDIGO		
		PR-GJ-10		
	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS	FECHA DE EMISIÓN		
		31	10	2022
VERSIÓN 1				

Decreto Ley: Acto expedido por el presidente de la república que tiene la misma fuerza que una ley, pero que, por mandato de la constitución en algunos casos particulares, se asimilan a leyes expedidas por el congreso.

Decreto: Son actos administrativos expedidos por autoridad de la rama ejecutiva especialmente de elección popular, como lo es el Presidente de la República, Gobernadores y alcaldes.

Resolución: Acto administrativo por el cual las diferentes entidades de la administración pública adoptan decisiones en el ejercicio de sus funciones.

Requisito Legal: Requisito obligatorio especificado por un organismo legislativo. (Constitución Política, Ley Decretos, Resoluciones, Directivas, Ordenanza)


Requisito Reglamentario: Requisito obligatorio especificado por una autoridad que recibe el mandato de un órgano legislativo.

Normatividad: Es el marco regulatorio nacional que existe en el ordenamiento jurídico y que regula los distintos comportamientos y acciones de toda persona natural o jurídica en dicho territorio.

Normograma: Es una herramienta que permite a las entidades públicas y privadas delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo de su objeto misional y que contempla las obligaciones legales asociadas a cada proceso de la entidad.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO:

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	El responsable de cada proceso realiza la consulta permanente de las disposiciones legales y/o normativas internas y externas aplicables al proceso y las consigna en la matriz de requisitos legales (Normograma) de acuerdo a la jerarquía de la norma. Sí, se suscitan dudas sobre la aplicabilidad de algún requisito legal u otro que adopte la Entidad, se debe realizar la consulta a la Oficina Jurídica.	Líder de cada proceso	Matriz Requisitos legales del proceso código: FR-GC-31.
2	Los líderes de cada proceso deben reportar semestralmente a la oficina jurídica las actualizaciones normativas (Normograma) en medio digital identificados en el proceso.	Líderes de cada proceso	Nota interna Correo electrónico

	PROCESO: SEGURIDAD JURÍDICA	CÓDIGO PR-GJ-10		
		PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS		
	FECHA DE EMISIÓN			31 10 2022
	VERSIÓN 1			

3	La oficina Jurídica realiza la revisión, consolidación y actualización de la matriz de requisitos legales institucional de periodicidad semestral, posterior al reporte de cada proceso.	Oficina Jurídica	Matriz de Requisitos Legales Institucional código FR-GC-31
4	La oficina Jurídica remite y solicita al subproceso de Sistemas de información la publicación de la matriz de requisitos legales en la página web de la Entidad.	Oficina Jurídica	Nota interna FR-GC-23 Matriz de Requisitos Legales publicada en página web

No.	Nombre	Código
01	FORMATO DE REQUISITOS LEGALES	FR-GC-31
02	FORMATO DE NOTA INTERNA	FR-GC-23

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 1 31/10/2022	Se crea el documento para establecer y mantener una metodología que permita identificar, actualizar y realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los requisitos legales y/o normativos, aplicables a los procesos de la entidad.

REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ
		
Nombre completo: Ruth Fabiola Murillo Parra	Nombre completo: Daniel Herrera Payares	Nombre completo: Ruth Fabiola Murillo Parra
Cargo: Secretaria General y Desarrollo Institucional	Cargo: Coordinador Área Jurídica	Cargo: Representante de la Alta Dirección (Resolución No. 2573 de 2021)
Fecha: 31/10/2022	Fecha: 31/10/2022	Fecha: 31/10/2022